



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 10-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC

Lima, 10 de junio de 2021

VISTO:

El Memorando N° 526-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF del Área de Administración y Finanzas, el Informe N° 254-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAJ del Área de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, de fecha 15 de julio de 2010, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito el Ministerio de Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM de fecha 06 de marzo de 2020, se amplió la vigencia del Programa por diez años adicionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, se dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, a fin de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital al interior de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como a una mejor prestación de servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2019-MINAM/VMDERN/PNCB de fecha 09 de mayo de 2019, se conformó el Comité de Gobierno Digital del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Que, con Resolución Ministerial N° 379-2019-MINAM de fecha 06 de diciembre de 2019, se actualizó la conformación de los miembros del Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Ambiente - MINAM y se estableció que sus funciones tienen alcance para todo el Sector Ambiente;

Que, el Área de Administración y Finanzas señala que se debe dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2019-MINAM/VMDERN/PNCB; toda vez que el Comité de Gobierno Digital del MINAM tiene alcance para todo el Sector Ambiente y por tanto, sus decisiones son aplicables para el PNCBMCC;

Que, el Área de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2019-MINAM/VMDERN/PNCB, debido a que carece de sustento la conformación del Comité de Gobierno Digital del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, considerando la existencia del Comité de Gobierno Digital del MINAM que tiene alcance sectorial;

Con el visado del Jefe de la Unidad Administrativa, del Jefe del Área de Administración y Finanzas, de la Jefa del Área de Asesoría Jurídica; y,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por la Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2019-MINAM/VMDERN/PNCB, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Teresa Angélica Velásquez Bracamonte
Coordinadora Ejecutiva (e)